

VIGÉSIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA CALLE VELERO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CONVIVENCIA DE BARRIO.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay enmiendas a esta propuesta del Concejal no Adscrito y conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV, y pide que el proponente manifieste su admisión o no.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Se han presentado enmiendas por parte del Concejal no Adscrito que son aceptadas y por parte del Equipo de Gobierno de las cuales aceptamos el punto 3 y retiramos el punto 5 y 9. No creo que ninguno de los que estamos aquí seamos quien para juzgar y dar clases de mentira, verdad y pos-verdad. Mire Sr. Hita , el Sr. Machado le debe poner a usted muy nervioso porque ya lo ha demostrado usted en otras ocasiones, hasta el punto que usted olvida lo que dice porque usted ha dicho literalmente dirigiéndose a mi grupo municipal “ cuando se callen los voceros”. Si a usted le ofende que el Sr. López haga juegos de palabras con su apellido, a nosotros nos ofende que usted profiera palabras como “voceros” dirigiéndose a nosotros. Si no es capaz de respetar a los miembros de esta Corporación, no pida usted respeto por el hecho de ser alcalde. Voy a empezar esta intervención dando las gracias a la Sra. Ruiz de Gauna y al gerente de ESMAR, por la premura de su intervención ante la denuncia pública realizada por parte de mi Grupo municipal el pasado día 20 de febrero sobre la situación de la calle Velero y creo que es justo decir que no es la primera vez que la Sra. Ruiz de Gauna actúa así. Pero también debo decirle que estando absolutamente de acuerdo en su forma de actuar una vez realizada la denuncia pública no lo estoy tanto con su forma de proceder anterior, y más después de escuchar al Sr. Rodríguez decir que ha cambiado el modelo de gestión de servicios sociales pasando de un modelo puramente asistencialista a un modelo de intervención social. Pues a Velero se le ha olvidado ir, ya no le digo intervenir en una zona que como todos sabemos es una zona de Arganda con un importante grado de conflictividad y con necesidad de intervención social. Y se lo digo porque podrían haberlo hecho antes y no dar pie a esa visita que realizamos a la Calle Velero y que tanto les ha molestado hasta llegar a que el alcalde me dedique unas cariñosísimas palabras en su blog, que digo yo que tendrá cosas más importantes que hacer siendo alcalde de Arganda y presidente de la FMM. A pesar de que se han realizado acciones a lo largo de la semana pasada, todos sabemos que no es suficiente y que es necesario intervenir para regularizar la situación de este barrio y

no solo actuar de forma puntual, y esa es la razón por la que traemos a Pleno esta moción que no recoge solo las deficiencias actuales de la zona sino que va más allá y plantea una alternativa para resolver el conflicto instaurado en esta zona desde hace ya años. Y miren planteamos iniciativas como el resto de los partidos de la oposición porque somos oposición y es nuestro deber. Si les parecen bien las aprueban y luego no las hacen como ya es costumbre o si les parece acertado la aprueban y la llevan a cabo. Como todos sabemos los vecinos y vecinas de la calle Velero vienen padeciendo desde hace años las consecuencias de residir en viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social y parece ser que por esa razón no tienen derecho a recibir en algunas zonas denominadas privadas de uso público, servicios municipales como la limpieza y mantenimiento, el alumbrado, la seguridad, la garantía de cuestiones de salud pública como puede ser actuar contra las colonias de ratas y cucarachas que también habitan y pasean por el barrio entre otros y que hacen que cada vez se vea más deteriorado el entorno. Cierto es que la situación no es nueva pero también lo es que en la anterior legislatura, el alcalde actuó como intermediario entre el entonces IVIMA y los vecinos y vecinas del barrio y consiguió solventar algunos de estos problemas. Y paso a enumerar algunos de los problemas que gracias a la mediación se lograron resolver gracias a la actuación del IVIMA en algunos casos y a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento en otros pero no porque lo diga yo sino porque me lo han dicho los vecinos con los que he estado reunida: -Lo primero que se hizo es visitar el barrio para conocer de primera mano la problemática, alcalde y técnicos municipales de diferentes áreas, cosa que hasta el momento ustedes no han hecho, hasta donde yo sé. -Reconstrucción de la escalera de entrada.- Limpieza del alcantarillado.-Instalación de rejillas en la zona de contadores para evitar el vertido de basuras y reparación de la estructura de cerramiento horizontal del cuarto de contadores que se estaba hundiendo.- Reparación del cerramiento del aljibe. - Arreglo de poyetes. -Solado de la zona de la zona de parking.- Arreglo de la rampa de acceso a los garajes. -Reparación de los paneles del techo de la zona común a los portales 8 y 10. - Reparación de la escalera próxima al Centro de Salud de Camino del Molino.-Arreglo de farolas de la zona del parking y sustitución de luminarias.- Limpieza de la ladera q linda con la zona de parking y que es propiedad municipal y que ocasiona problemas de limpieza en esa zona debido al arrastre de basura de los contenedores de la parte alta del Mirador. - Poda de árboles.- Intervención de los Servicios Sociales municipales con los casos más conflictivos frenándose ciertos comportamientos que dificultaban la convivencia. Entrar en si el diseño urbanístico es el mejor o no, en si las zonas comunes privadas de uso público son idóneas o no, no creo que nos vaya a llevar a dar respuesta a los vecinos que padecen una situación injusta. Yo voy a tratar de referirme a la problemática que los vecinos me plantearon en la visita que realizamos el pasado día 20 de febrero: -Falta de limpieza y seguridad en general y principalmente en las zonas comunes y aparcamiento de la parte trasera de los

bloques de viviendas 8,10,12 y 14 en los que viven 84 familias de Arganda. Los vecinos piden que se proceda al cierre por parte del IVIMA de las zonas de los soportales para evitar malas prácticas que dificultan o yo diría imposibilitan el uso y disfrute de esas zonas por parte de los vecinos. La zona de aparcamiento que está en la parte trasera de los edificios es usada por cualquiera pero la limpieza debe ser asumida por los vecinos de los bloques allí ubicados. La ladera que da a esta zona de aparcamiento es terreno municipal y debe ser acondicionada ya que las basuras procedentes de los contenedores del Mirador que se hallan en la parte alta de la ladera acaban esparcidas por la misma y el arrastre hace que las basuras terminen en la zona de aparcamiento. La escalera que comunica la calle Velero con la parte alta del Mirador que fue instalada por el Ayuntamiento y que actualmente es utilizada por cualquier vecino o vecina de Arganda presenta un grado de deterioro considerable. Aluden a que además de estar oxidada, resbala y puede ocasionar accidentes.-Falta de presencia policial a pesar de ser sabido por todos que se trata de una zona conflictiva en la que se producen graves problemas de convivencia. Esto provoca mayor inseguridad en la zona. Nos comentan los vecinos que a pesar de realizar llamadas a la Policía Municipal, desde hace un tiempo ya no acuden. Literalmente comenta una vecina “se habrán cansado”. Malas condiciones de salubridad motivadas por la suciedad y la presencia de colonias de ratas y cucarachas que como ya he dicho conviven como si fueran un vecino más. Falta de alumbrado que tampoco favorece mucho evitar problemas de inseguridad ciudadana. Botellón, peleas, tráfico de drogas, consumo, enfrentamientos, etc. Problemas de convivencia vecinal que requieren de un Plan de convivencia de barrio liderado por el Ayuntamiento de Arganda. Como se puede deducir, lo que este barrio necesita no son únicamente acciones puntuales de limpieza sino un plan de actuación integral que mejore las condiciones de vida de los vecinos y vecinas y vaya enfocado no solo a paliar situaciones de suciedad sino al desarrollo de acciones a través del área de Servicios Sociales mediante educadores de calle e integradores sociales que junto con la Policía Municipal consigan resolver la problemática actual. Por esta razón planteamos ante el Pleno los siguientes acuerdos a los que incorporamos las enmiendas aceptadas y esperamos que esta moción sea apoyada por todos los grupos políticos. Que el Ayuntamiento de Arganda actúe como intermediario entre la Agencia de la Vivienda Social y los vecinos/as para la resolución de los problemas que afectan a este barrio. Instar a la Agencia de la Vivienda Social para que se lleve a cabo el cierre de las zonas comunes, tanto de las escaleras que dan acceso a las viviendas como de la calle que da acceso a los aparcamientos. Una vez que se realice el cierre estas zonas pasarán a ser de uso privado. Instar a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a que junto al Ayuntamiento de Arganda estudie la elaboración de un Plan de Actuación Integral y Gobernanza para la calle Velero estableciendo las bases para la mejora de la convivencia en el barrio y desarrollando en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado un dispositivo de

control y vigilancia específico que haga reducir la inseguridad en el vecindario. Garantizar el servicio de limpieza de las zonas comunes de uso público de las viviendas hasta que la Agencia de la Vivienda Social realice el cierre de acceso a las escaleras y zona de aparcamiento. Reparación y optimización del alumbrado en aquéllas zonas donde sea necesario. Reparación de la escalera existente en la zona posterior, presentando ésta actualmente desprendimientos por óxido y peldaños deslizantes fuera de normativa. (previo a esto se definirá la titularidad de la escalera para dirimir las responsabilidades de actuación). Campaña de control de colonias de ratas, donde su presencia se ha convertido en habitual y un problema para la salud pública. Que el Ayuntamiento de Arganda realice el acondicionamiento de la ladera colindante con la zona de aparcamiento. Colocación de protección en la zona de contenedores del Mirador colindantes a la ladera para evitar la caída de basuras al aparcamiento del edificio.””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que agradece que se haya aceptado su enmienda, manifiesta al equipo de gobierno que la C/ Canoa se encuentra en la misma situación, ruega que los puntos aprobados se apliquen también a esta calle, apoyará esta propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta, tienen dudas sobre la viabilidad económica de la misma y si este Ayuntamiento cuenta con los medios necesarios y tiene competencias para ello, cree que se comete un error al responsabilizar al Ayuntamiento de determinados problemas porque también hay una responsabilidad por parte de los vecinos, la discusión entre público-privado va a acarrear conflictos y también por la situación socioeconómica de los vecinos, parece que está en vías de solución el problema de los “vecinos ratas”, hay otras viviendas de la zona que también lo sufren, el Plan de Convivencia cree que es necesario.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El estado de la limpieza y conservación de nuestras calles es uno de los problemas más visibles y graves de nuestro municipio, siendo motivo de preocupación y molestias para nuestros vecinos. Desde nuestro Grupo Municipal, como ya dijimos en el pleno de julio de 2016, la gestión de las administraciones públicas en este aspecto ha sido claramente insuficiente, la limpieza y conservación de nuestro municipio está atravesando un proceso donde se hace más difícil la convivencia de los vecinos y el uso y disfrute de los espacios públicos, un claro ejemplo de ello es la situación que atraviesa la Calle Velero. La mala limpieza que sufre repercute negativamente en la imagen del barrio y en la calidad de vida de los vecinos. La

reducción de los presupuestos dedicados a este capítulo y la falta de actuaciones de concienciación social son, entre otras, razones que creemos están detrás de este problema. Ciudadanos Arganda solicita que se ponga en marcha con carácter urgente un Plan de Actuación Integral con actividades extraordinarias e intensivas en la calle Velero. Además de la creación de un plan de concienciación social sobre la limpieza mediante la participación de todos los agentes sociales, asociaciones de vecinos y mediante la acción social, se mejore el comportamiento cívico de los vecinos. Obviamente, nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción.””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que se insiste ahora en solucionar un problema que lleva años establecido, se alegra de que se traiga esta propuesta por el Partido Popular que después de haber estado doce años gobernando y no solucionarlo, este diseño de ciudad corresponde al Plan General del 85, este Ayuntamiento ha requerido a la Agencia de Vivienda para que mantenga en condiciones la zona, este Ayuntamiento está dispuesto a mediar entre los vecinos y la Agencia, la responsabilidad es compartida por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento y por los vecinos, están dispuestos a la elaboración junto con la Comunidad de Madrid de un Plan de Gobernanza, destaca esta cuestión de la propuesta ya que lo demás sobra, para garantizar seguridad, higiene y convivencia; la Ley del Suelo obliga a los propietarios de los terrenos y solares a mantenerlos en condiciones de seguridad, higiene, salubridad, ornato público y decoro, por dejación de la Comunidad de Madrid lo realizará el Ayuntamiento por ser conscientes del problema, se está actuando en la zona, también se están enviando órdenes para que los propietarios de otras viviendas cumplan con su obligación a este respecto, no entiende la negativa del Grupo Popular de que se exija a la Comunidad de Madrid que cumpla con la Ley del Suelo, están de acuerdo en las competencias municipales como son la escalera, le gusta lo manifestado por el Sr. Ruiz de mejorar la ladera, van a apoyar esta propuesta.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que espera que este Ayuntamiento tenga viabilidad económica para llevar a cabo esta propuesta, el Sr. Canto la manifestó que se haría con medios propios, agradece el apoyo y que en el Plan de Gobernanza puedan participar todos los partidos políticos, ¿ustedes han requerido a la Agencia de la Vivienda que mantenga en condiciones esa zona?, en reunión mantenida en Septiembre de 2015 no se habla de esta calle, los vecinos y vecinas quieren que se les solucionen sus problemas y no que se les diga quién tiene la culpa, todos los partidos políticos visitan los barrios a petición de los vecinos y vecinas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que va a pasar por alto la falta de respeto al haber superado el tiempo estipulado por intervención, cuando el Grupo Municipal Popular se expresa todos los demás grupos mantienen el respeto debido y sin embargo cuando hablan los demás grupos el Partido Popular se permite hacer risas, gestos, interpelar a quien esté hablando y eso es falta de respeto, nunca había visto la falta de respeto de hacer públicas reuniones con la Agencia de la Vivienda que han tenido con respecto a esta cuestión, quien les habla es el Alcalde de Arganda del Rey y el Consejero se reúne con él en nombre de todos los vecinos y vecinas de este pueblo, van a asumir lo que tengan que asumir de la C/Velero porque la Agencia de la Vivienda no las asume y repercutirán los gastos, en junio de 2015 se rompen los acuerdos a los que había llegado el anterior alcalde y la Agencia de la Vivienda sobre la C/ Velero ¿por qué?, votarán a favor de esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) tras retirar, por no ser aceptadas, parte de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene, por ser aceptadas, la enmienda presentada por el Concejales no Adscrito y parte de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida, cuya redacción final literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La calle Velero está situada en el barrio del Mirador perteneciendo a una actuación urbanística desarrollada en nuestro municipio a partir de los años 80. Esta zona, a pesar de estar dotada con parques infantiles y jardines, y provista de edificios dotacionales como una guardería, centro de salud, instituto y la Escuela de Música y Danza de Arganda del Rey, tiene bloques de viviendas, pertenecientes a la Agencia de Vivienda Social, que necesitan con urgencia un Plan de Actuación Integral y Gobernanza para su regeneración urbana y social.

“ En concreto nos referimos a las viviendas situadas en los números 8, 10, 12 y 14 de esta calle, donde el principal problema se ve reflejado en las zonas comunes, zonas de carácter privado, pero de uso público que afecta tanto a los soportales como al aparcamiento situado en la parte posterior de los edificios.

“ El uso público de las zonas de titularidad privada, se recoge en el PGOU, pero no olvidemos que estos edificios no tienen titularidad municipal y ahí es donde surgen las discrepancias a la hora de realizar las labores de mantenimiento, limpieza y reparación. La causa principal es la indefinición de las obligaciones municipales sobre las servidumbres de uso público constituidas en dichas zonas. Cada día se hace más necesaria la regulación municipal de estas situaciones para evitar arbitrariedades, discriminaciones e indefensión.

En este momento de la sesión siendo veinte horas, se produce un receso, reanudándose la sesión siendo las veinte horas y quince minutos.

VIGÉSIMOPRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MEJORA EN LA COORDINACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO.-

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Díaz Martínez, manifiesta que aceptan las dos enmiendas del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV, y la enmienda sobre el punto 7º de Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Lo primero que le voy a decir al Señor Rodríguez ya que alardea de su modelo de gestión, es que por lo menos nosotros en servicios sociales implantamos un modelo de atención y de gestión. Cosa que creo que usted no puede decir todavía. Y además no sé si todo los que allí trabajan están de acuerdo con las afirmaciones que ha dicho hoy aquí, pero no sé preocupe que se lo voy a explicar a continuación. Y le aseguro que no me voy a de su trabajo en portavocía que también me daría para largo, o mejor, para corto, pero ya tiene a su jefe para que le eche un capote, aunque tenga cuidado que se contradicen. Y tiene razón el señor Hita, nosotros no pusimos la bandera multicolor, no, pero ustedes tampoco hacen nada el día de la lucha contra el sida y mire, me gustaría que el Ayuntamiento fuera sensible a esto. Ah por cierto, deje de usar el doble rasero con las faltas de educación, porque su grupo falta el respeto a todos nosotros. Mire un poco a la bancada de su gobierno, bueno, mientras que nosotros intervenimos además a ver si le vamos a tener que pedir permiso para vivir. Como he podido comprobar, los grupos políticos que han hecho enmiendas que aceptaremos, han mirado directamente hacia la Comunidad de Madrid porque así se expone en ellas, pero déjenme decirles a todos los compañeros de este debate que esta moción se trataba de la gestión local de los servicios sociales, debido a que hemos detectado anomalías que consideramos dignas de traer a este plenario para encontrar soluciones. Anomalías que sé que muchos de ustedes conocen al igual que yo. Nuestro grupo cree firmemente en que debemos velar por todos los vecinos y muy en especial por aquellos que se encuentran en situaciones de necesidad, vulnerabilidad o, como desde ahora se recoge en la ordenanza que hemos aprobado esta mañana, dificultad. Pues bien, hasta ahí estamos todos de acuerdo y por eso quiero que entiendan el ánimo constructivo de esta moción. Lo primero, para poner en situación a los asistentes o los que estén siguiendo la retransmisión, diremos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey tiene encomendada por la Comunidad de Madrid la gestión de la valoración de lo que se llama ley de dependencia. Por eso, una vez que se hace la solicitud en sede municipal, se